



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PREMIO MUNICIPAL DE PINTURA 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Edición Ordinaria
AÑO 2024
No. 17
San Luis Potosí, S.L.P.
07 de febrero de 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

a través de la Dirección de Cultura Municipal; y de forma coordinada con la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, convoca al:

PREMIO MUNICIPAL DE PINTURA 2024

En el marco de la celebración por el **432 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis Potosí**, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, 182, fracciones I y III del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; 16, 25 fracciones I y III del Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales de San Luis Potosí, el Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. a través de la Dirección de Cultura Municipal y en coordinación con la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, para reconocer y fomentar la producción pictórica realizada por creadores nacionales y extranjeros, convoca al **Premio Municipal de Pintura 2024**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

1. OBJETIVOS.

- 1.1 Contribuir al fortalecimiento de la promoción y difusión de la diversidad de las expresiones culturales y artísticas del Municipio, reconociendo y fomentando la producción pictórica realizada por artistas y creadores, nacionales y extranjeros.
- 1.2 Impulsar y divulgar, en el ámbito local, la pluralidad estética derivada de la práctica pictórica realizada por los creadores nacionales y extranjeros.

2. PARTICIPANTES.

- 2.1 Podrán participar, sin excepción de género o nacionalidad, artistas plásticos mayores de 18 años de edad.
- 2.2 Los concursantes extranjeros deberán acreditar su vecindad, residencia o permanencia en el país, durante el período comprendido del año 2023 al año 2024.
- 2.3 No podrá participar en el Premio Municipal de Pintura 2024, el autor o la autora ganador(a) del Premio Municipal de Pintura 2023.

3. TEMÁTICA Y OBRA PARTICIPANTE.

- 3.1 La temática de la obra concursante es libre, y realizada a criterio de cada participante, asumiendo la responsabilidad de la misma.
- 3.2 Solamente se podrá participar con una obra por autor(a), producida en el año 2024, la cual deberá ser original e inédita, no habiéndose presentado con anterioridad en otros certámenes o cualquier otro medio digital o impreso.

- 3.3 Los trabajos pictóricos participantes deberán ser realizados con pigmentos al óleo o al acrílico, utilizando soportes de tela o lienzo montados sobre bastidor de madera, resistente para montaje museográfico.
- 3.4 Solamente se admitirá la participación de trabajos pictóricos debidamente enmarcados cuyas medidas de exhibición (incluyendo el marco) no sean mayores a 120 centímetros de altura por 120 centímetros de anchura por 8 centímetros de fondo, ni sean menores a 70 centímetros de altura por 70 centímetros de anchura por 4 centímetros de fondo.
- 3.5 La obra participante no debe contener firma de la autora o el autor. Al momento de la entrega física de la pieza, deberá presentarse con una cédula de obra participante, impresa y adherida en el reverso, con solamente 3 datos: título de la obra, técnica aplicada y soporte utilizado, y año de realización. La cédula podrá ser descargada en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1zdsfTbgjldxs7OtszZo8vkkAhpZ8aIAm/view?usp=sharing>

- 3.6 La obra participante deberá entregarse de manera física, adjuntando por separado de la obra los siguientes datos, que serán protegidos de conformidad a lo previsto en la legislación en la materia: copia fotostática de documento oficial de identidad (INE, Licencia de conducir, pasaporte, etc.) y la ficha de registro disponible en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1c6Y4VaNHcUyZ-KX4qwg4Jlh84mW907zy/view?usp=sharing>

La ficha de registro deberá ser impresa y llenada previamente con la siguiente información:

- a) Título de la obra;
 - b) Técnica aplicada y soporte utilizado;
 - c) Año de realización;
 - d) Dimensiones de la obra en centímetros (altura x anchura x fondo);
 - e) Avalúo de la obra, en moneda nacional;
 - f) Nombre completo de la autora o el autor;
 - g) Teléfonos, fijo y móvil, la autora o el autor;
 - h) Correo electrónico, y
 - i) Domicilio (calle, número, colonia, ciudad).
- 3.7 La obra participante, y la documentación correspondiente, deberá entregarse en el período comprendido del 15 al 18 de julio de 2024, en horario de oficina de 8:00 a 15:00 horas, en la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, en entrepiso del Centro Cultural Palacio Municipal, con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, S.L.P., México.
- 3.8 No podrá participar obra que no se adhiera a lo indicado en los puntos 3.1 al punto 3.7

4. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

- 4.1 El proceso de selección y evaluación será realizado el 25 de julio de 2024, y estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por especialistas de reconocida trayectoria, designados por la Dirección de Cultura Municipal, a quienes se les confieren todas las facultades para seleccionar la obra ganadora, y aquella(s) piezas con los méritos suficientes para obtener mención honorífica;

- 4.2 El fallo emitido por el Comité Evaluador será inapelable y será dado a conocer el 29 de julio de 2024, en las redes institucionales de comunicación del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.
- 4.3 La obra ganadora pasará a formar parte del acervo del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por lo que la autora o el autor de la obra ganadora deberá ceder los derechos sobre la(s) misma(s) al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Cultura, a fin de que forme parte de su acervo patrimonial de manera permanente, y pueda ser utilizada en labores de difusión. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Cultura se compromete a reconocer el crédito de la autora o el autor de la obra.
- 4.4 A criterio de la Dirección de Cultura Municipal, se realizará una selección de piezas para ser exhibidas en las galerías del Centro Cultural Palacio Municipal, en el período comprendido del 23 de agosto al 23 de septiembre de 2024.
- 4.5 La obra no seleccionada, de acuerdo a la base 4.4, podrá ser recogida en el período comprendido del 5 al 9 de agosto de 2024, en horario de 8:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, en entresuelo del Centro Cultural Palacio Municipal, con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, S.L.P., México.

5. PREMIACIÓN.

- 5.1 La entrega del Premio Municipal de Pintura 2024, y las menciones honoríficas resultantes, se realizará de manera presencial el viernes 23 de agosto de 2024 en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal;
- 5.2 Se otorgará un premio económico, único e indivisible, de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la autora o al autor de la obra ganadora.

6. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1 La participación en este concurso implica la aceptación incondicional de todas y cada una de las bases de esta convocatoria y el dictamen del Comité Evaluador;
- 6.2 La Dirección de Cultura Municipal será responsable de los datos personales que se proporcionen derivado de esta convocatoria. Los datos personales que se recaben serán protegidos conforme a lo dispuesto por la legislación en la materia.
- 6.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será aclarada por la Dirección de Cultura Municipal.
- 6.4 Los informes referentes a la presente convocatoria podrán solicitarse en el teléfono 444 814 85 40, o en el correo electrónico convoca.culturasp@gmail.com.

7. TRANSITORIOS

PRIMERO.

Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y las plataformas digitales del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

SEGUNDO.

Esta convocatoria surtirá sus efectos el día siguiente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos

Presidente Municipal Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P.
(Rúbrica)

Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo

Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.
(Rúbrica)

MGP. Alexandra Daniela Cid González

Presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.
(Rúbrica)

Mtro. Daniel García Álvarez de La Llera

Director de Cultura Municipal.
(Rúbrica)